



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001299-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa al cumplimiento de los horarios establecidos en todos los monumentos de la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001299, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa al cumplimiento de los horarios establecidos en todos los monumentos de la provincia de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez, Rosario Gómez del Pulgar Múñez y José Ignacio Martín Benito, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha vuelto a poner en marcha este año un Programa de Monumentos con el objetivo de abrir el patrimonio de Castilla y León a visitantes y turistas.



En la provincia de Salamanca este programa plantea durante el verano una apertura de entre el 20 de julio y el 31 de agosto de martes a domingo de 11 a 14 horas y de 16 a 19 horas o de 17 a 20 horas, respetando en su caso los horarios de culto en los templos religiosos. Un programa similar se llevó a cabo la pasada Semana Santa.

En la provincia de Salamanca este programa permite en principio visitar monumentos de diferentes localidades en tres de las diferentes rutas en las que se ha dividido el mismo, aparte de seis iglesias en la capital.

En la ruta Mudéjar al Sur del Duero se incluyen la Iglesia del Monasterio de la Encarnación de Peñaranda de Bracamonte, la Iglesia de San Juan de Alba de Tormes, la Iglesia de Nuestra Sra. del Castillo de Macotera y la Iglesia de Santiago Apóstol de Santiago de la Puebla.

Dentro de la ruta de Las Arribes del Duero se han incorporado la Iglesia de Nuestra Sra. la Mayor de Ledesma; la Iglesia de Nuestra Sra. entre los dos Álamos, la Iglesia conventual de la Pasión y la Ermita de Nuestra Sra. del Rosario en San Felices de los Gallegos; la Iglesia de San Pedro Apóstol de Hinojosa de Duero; la Iglesia de San Pedro Apóstol de Sobradillo y la Iglesia de Nuestra Sra. de la Asunción de Lumbrales.

Además, dentro de la ruta de Las Sierras del Sur se plantea la visita de El Sagrario de la Catedral, la Iglesia de San Pedro y San Isidoro y la Iglesia del Hospital de la Pasión de Ciudad Rodrigo; la Iglesia de San Martín Obispo de San Martín del Castañar; la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de La Alberca; la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves de Mogarraz; la Iglesia de San Ginés y Santiago de Miranda del Castañar; la Ermita de la Virgen de Robledo de Sequeros; la Iglesia de Santa María la Mayor y la Iglesia de San Salvador de Béjar; la Iglesia de la Asunción de Candelario y la Iglesia de la Asunción de Montemayor del Río.

Finalmente, en la ciudad de Salamanca se ha programado la apertura a los turistas en el horario establecido en el programa de la Iglesia de la Purísima, la Iglesia de la Anunciación "Las Úrsulas", la Iglesia de San Marcos, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de San Julián y la Iglesia de San Martín.

Resulta sorprendente que el programa se limite a una parte del mes de julio y el mes de agosto y a la Semana Santa, cuando la apertura de estos monumentos durante otras épocas del año contribuiría a aumentar el tiempo de estancia media de los visitantes en nuestra provincia.

Además el incumplimiento de los horarios de apertura establecidos, como ha constatado el periódico La Gaceta Regional de Salamanca, ha generado malestar en algunos de los visitantes de Salamanca, lo que en nada contribuye a dar una imagen positiva de la provincia.

Junto a ello, la ausencia de algunas zonas de la provincia en las rutas establecidas como las comarcas de la Armuña, el Campo Charro, las Villas, Ciudad Rodrigo (excepto la capital de la comarca) o los municipios del entorno de Guijuelo, dejan fuera del programa importantes monumentos que merecen ser conocidos por quienes visitan nuestra provincia.



Por todo lo anterior, el Grupo Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1) Garantizar que se cumplen los horarios establecidos en todos los monumentos de la provincia de Salamanca incorporados al Programa de Apertura de Monumentos de Castilla y León.

2) Aumentar el periodo de vigencia de este programa en el año 2015 permitiendo la visita a los monumentos seleccionados en todas las épocas del año en las que se promoció el turismo de interior.

3) Añadir para el año 2015 nuevos monumentos dentro de este programa incorporando zonas de la provincia de Salamanca que han quedado fuera de las rutas establecidas en el año 2014".

Valladolid, 21 de agosto de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez,

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda